

El gobierno italiano incorpora por primera vez la definición legal de femicidio en el código penal y lo castiga con cadena perpetua

09/03/2025



El gobierno italiano aprobó un proyecto de ley que incorpora por primera vez la definición legal de femicidio en el código penal del país y lo castiga con cadena perpetua.

La medida, anunciada la víspera del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el sábado, tiene como objetivo abordar una impactante serie de homicidios y violencia dirigida a mujeres en Italia mediante el fortalecimiento de las medidas contra delitos de género, como el acoso y la pornografía de venganza.

La propuesta, acordada el viernes por la noche, aún necesita pasar por el parlamento y ser aprobada por ambas cámaras para

convertirse en ley. “Este es un proyecto de ley extremadamente importante, que integra el delito de femicidio en nuestro sistema legal como un delito autónomo, castigándolo con cadena perpetua”, afirmó la primera ministra conservadora Giorgia Meloni, quien respaldó firmemente la iniciativa.

“Introduce circunstancias agravantes y aumenta las penas por delitos que incluyen maltrato personal, acoso, violencia sexual y pornografía de venganza”, dijo en un comunicado.

Aunque la oposición de centroizquierda acogió la medida, enfatizó que la nueva ley solo aborda el aspecto penal del problema, dejando sin tratar las divisiones económicas y culturales.

Recientemente, el femicidio surgió como un problema sistémico profundamente arraigado en la cultura patriarcal de Italia, en el que algunos incidentes violentos renovaron el debate sobre los delitos de género.

Particularmente impactante fue el asesinato de Giulia Cecchettin, la estudiante universitaria de 22 años brutalmente apuñalada por su exnovio, Filippo Turetta, en noviembre de 2023. En diciembre pasado, Turetta fue condenado a cadena perpetua.

Estudios recientes muestran que, aunque los homicidios han disminuido en el país mediterráneo, la tasa de femicidios tiende a mantenerse estable o solo se reduce ligeramente, mientras que permanece estrictamente vinculada a la familia o a la “esfera emocional” de las víctimas.

Datos oficiales del ministerio del Interior italiano registraron 113 femicidio s en 2024, de los cuales 99 fueron cometidos por familiares, parejas o exparejas.